Firmado digitalmente por MORI SAAVEDRA Fernando Mizael FAU 20135897044 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2025 16:02:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 06 de Junio del 2025

RESOLUCION N° 000437-2025-RENADE-DNCTD/IPD

VISTO:

El expediente Nro. 0019367-2025, iniciado por la asociación civil denominada ASOCIACIÓN DE VELEROS LASER DEL PERÚ, solicitando la inscripción de los integrantes de su nuevo consejo directivo en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva ASOCIACIÓN DE VELEROS LASER DEL PERÚ, con domicilio en calle La Cima N° 155 del distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución N° 470-DNCTD-RND-2019 de fecha 11 de junio de 2019, fue registrada en las Partidas Electrónicas Nros. CD006302- 01-150140-55, CD006302-02-150140-55 y CD006302-03-150140-55 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido para el periodo 14 de julio de 2018 al 13 de julio de 2019;

Que, mediante Resolución N° 0786-DNCTD-RND-2019 de fecha 30 de octubre de 2019, la organización deportiva ASOCIACIÓN DE VELEROS LASER DEL PERÚ, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD006302-04-150140-55 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020;

Que, mediante Resolución Directoral N° 558-2022-IPD-DNCTD/SRND de fecha 16 de setiembre de 2022, la organización deportiva ASOCIACIÓN DE VELEROS LASER DEL PERÚ, inscribió en las Partidas Electrónicas Nros. CD006302-05-150140- 55 y CD006302-06-150140- 55 del Registro Nacional del Deporte, tanto la modificación parcial de su estatuto como su consejo directivo elegido para el periodo del 01 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2023;

Que, los integrantes del consejo directivo de la organización deportiva ASOCIACIÓN DE VELEROS LASER DEL PERÚ, elegidos para el periodo 2024-2026, en Asamblea General de fecha 30 de setiembre de 2024, están registrados en el Asiento A00003, Rubro Generales de la Partida N° 15844797 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima;

Que, la organización deportiva ASOCIACIÓN DE VELEROS LASER DEL PERÚ, mediante Carta AVLP-046-2025 con fecha 26 de mayo de 2025, acredita que la elección de su actual consejo directivo fue comunicada a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela, razón por la cual, resulta procedente aceptar la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su consejo directivo elegidos para el periodo 2024-2026, en Asamblea General de fecha 30 de setiembre de 2024;

Firmado digitalmente por REYES ESPINOZA Jose Antonio FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.06.2025 11:59:08 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **CKVYRJA**

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006302-07-150140- 55 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACIÓN DE VELEROS LASER DEL PERÚ,** elegidos para el **periodo 2024-2026, en Asamblea General de fecha 30 de setiembre de 2024, y que está conformado por:**

ALEX PEDRO ZIMMERMANN NOVOA	**DNI N°07822884**	**Presidente**
GISELLA MARIA AGUILA-PARDO MARSANO	**DNI N°10609689**	**Vicepresidente**
CHRISTIAN ANTONIO GAUTHIER VELARDE	**DNI N°05640050**	**Secretario**
LUZ MARIA ZEVALLOS ROSPLIGIOSI	**DNI N°09335476**	**Tesorero**
GIULIANA ALCIRA EUGENIA ORTEGA ARESCURENAGA	**DNI N°07874513**	**Vocal**

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAEL MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución Nº 000437-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0019367-2025

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **CKVYRJA**